

CEDOC
FONS
AVLADOT

AA. EE. TT.

ÓRGANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL

Número 116

MARZO DE 1946

DEDICATORIA

A S. A. R. don Francisco Javier de Borbón-Parma, Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista



SEÑOR: Las AA. EE. TT. de España, al iniciar esta etapa de su labor, etapa que esperan sea la última que precederá al triunfo de nuestra Causa, no os olvidan. Firmes al testamento de S. M. D. Alfonso Carlos I, seguiremos acatando la Regencia por El instituida que ha de restaurar las instituciones tradicionales de nuestra amada Patria. Seguros de que en Vuestros manos se halla firme el timón de la Comunión Tradicionalista, hacemos una vez más solemne profesión de fe Carlista, acatamos Vuestros mandatos y depositamos en V. A. R. nuestra inquebrantable confianza.

SEÑOR: A Vuestros órdenes, por la Causa de Dios, Patria, Fueros y Rey.

Por qué y para qué salimos a la luz pública

Después de la guerra, con todas las traiciones y arbitrariedades que se han cometido desde el Poder, no pudimos dejar de sentir las consecuencias de una fatal unificación, mejor podríamos decir absorción, de la Agrupación Escolar Tradicionalista, con ese «apolítico» S. E. U.

Las AA. EE. TT. no quedaron unificadas, quedaron dispersas: Los estudiantes que antes formaron la milicia de la Ciencia y de la Tradición, al encontrarse con un sindicato falangista, no pudieron menos que guardar, por el momento, cuidadosamente las Boínas Rojas, como tantas veces se ha hecho en nuestra historia, y pensar que alguna vez, porque España lo necesitase, habría que desempolvárselas de nuevo. Ningún auténtico carlista fue a la unificación, quedaron esperando...

Hemos atravesado años difícilísimos: persecuciones, cárceles, registros, confinamientos, campos de concentración. Pero la labor que nos impusimos hoy la vemos casi realizada.

Empezamos a trabajar con el único apoyo y material de nuestro entusiasmo. No había más recursos. Hoy podemos ofrecer a la auténtica España una organización y un modesto periódico.

No es esta la meta, es un paso más; por eso no podemos encabezarlo con el número uno de nuestra publicación, mal que bien, hemos hecho llegar a aquél que nos ha ayudado, hasta ciento quince Boletines.

Hasta aquí hemos ido solos, desde hoy esperamos que todas aquellas que querían una Universidad católica y española nos apoyen.

Salimos a la luz para, como siempre, luchar y vencer.
Por Dios, Por España y por el Rey.

ADHESIONITIS

El unionismo español está padeciendo una enfermedad aguda, con tendencia a crónica, que el humorismo madrileño ha diagnosticado, con gran coja clínica, denominándolo adhesionitis.

Esta enfermedad, como todas las inflamatorias, ha producido una anormal hinchazón quedando la realidad desbordada por no atreverse aquellos individuos sanos a oponerse a la inoculación coactiva de su virus preparado en grandes cantidades por el laboratorio de El Pardo.

YA ESTA BIEN SERVIDO

El Rvdo. Sr. D. Angel Herrera Oria ha pronunciado una coherencia, según referencias destacadas y elogiosa; de la Prensa diaria, aconsejando a los católicos españoles que apoyen a Franco y su régimen. No le faltaba más a la situación actual que este infalible defensor de causas perdidas.

Porque él fue, desde las columnas de *El Debate*, el que arrastró a gran número de católicos a la República, con los resultados que hemos padecido y no olvidado. Pero no ha escarmentado, por la vista, y sigue aconsejándonos; aunque nosotros, ni entonces ni ahora, pensemos seguir sus consejos.

El Carlismo y la legitimidad

Vamos a analizar brevemente estos dos conceptos, de cuya identificación depende su subsistencia: "el Carlismo, sin legitimidad, es como un cuerpo sin alma, y la legitimidad sin Carlismo es espíritu sin forma en que encarnar.

Entendemos, con Mella, que sólo dos clases de legitimidad pueden concurrir en un Príncipe o en un Monarca: legitimidad de origen, y legitimidad de ejercicio.

Un Príncipe puede tener legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio, aun no estando en posesión de sus regias funciones, siempre y cuando que sus directrices, se ajusten en un todo a la conducta señalada para sus futuras actuaciones.

Pero si este Príncipe no adquiere legitimidad de ejercicio en sus acciones pro regias, no podemos pensar en una legitimidad adquirida o posterior. Y sin legitimidad de origen sucesoria y legitimidad de ejercicio—adquirida en el desarrollo de sus funciones—no hay Príncipe que en derecho, que es razón, pueda optar legítimamente al Trono.

Tratar de legitimar un Príncipe—y el hecho de pensar en legitimar implica carencia de legitimidad—: tratar, decíamos, de legitimar un Príncipe por requerirlo así, suponemos que el bien común, es apartarse de los fundamentos en que se asienta el concepto de legitimidad. El bien de un pueblo, su deseo de bienestar no lleva implícita la creación de bondad en el Príncipe, ni la seguridad moral necesaria de que ha de cumplir con sus deberes. Es el Príncipe quien ha de legitimarse a sí mismo, de él ha de hacer emanar dicha concepto. Para tratar de legitimarle apelando al bien común, no se concibe, a no ser que el concepto de legitimidad sea un concepto vacío que de nada sirva a ese bien común de los pueblos.

Si un Príncipe puede ser legitimado—careciendo en absoluto de legitimidad alguna—queda sin validez la legitimidad de origen y la de ejercicio, pasando a ser, el concepto ya repetido de legitimidad, algo concesionable según los deseos y las circunstancias, y por ende, no inherente a la persona.

Aplicando lo dicho al Príncipe D. Juan de Borbón, tenemos:

- 1.º Carece de legitimidad de origen.
- 2.º No ha adquirido legitimidad de ejercicio.

A partir de la muerte de Fernando VII queda truncada la legitimidad sucesoria, y los descer-

dientes de la rama usurpadora no pudieron legitimarse en el ejercicio de sus funciones. Aun está reciente la historia de este período, que culminó en el lógico estado de cosas que nos llevaron al 18 de julio de 1936.

Faltando esta legitimidad de ejercicio, D. Juan no está en posesión de su origen legítimo, mientras que él, por su parte, lejos de tratar de legitimarse se ha ilegitimado aún más con su Manifiesto del pasado año, ratificándose en él, no ha mucho, en el presente.

La revista inglesa «The Economist», de 19 de febrero próximo pasado, califica a la Monarquía que pretende encarnar D. Juan de izquierdistas, al tiempo que señala entre los puntos de su programa los siguientes: separación de la Iglesia y del Estado; expropiación de las fincas de los grandes terratenientes.

Y ahora, lector, preguntamos: ¿se puede invocar al bien común para, fundados en él, legitimar la persona de D. Juan de Borbón y poder así presentarle como futuro Rey?

Preferimos seguir siendo Carlistas en la oposición, haciendo de barrera contra las fuerzas revolucionarias, a desaparecer como tales en un va sé, su lugar o perpetuo poder.

Por esto, ante aquello que atentó a nuestra sustancia doctrinal, si el caso fuese llegado, tendríamos usando palabras de Mella:

Se obedece, pero no se cumple

Sin comentarios

El Conde de Rodézno, después de las conversaciones que ha tenido con don Juan de Borbón en Portugal, piensa entretentarse con el General Franco. No sabemos si traerá en la cartera algún título nobiliario, o si a cambio de lo que trae le darán una cartera. (Todo puede ocurrir en ese picaresco mundillo! Ahora, lo que sí sabemos es que el Conde de Rodézno quisiera ser Embajador. No nos parecen mal estas aspiraciones, aunque la persona en cuestión, a nuestro juicio, tiene un grave defecto, que obra por su cuenta y con excesivo riesgo. Repetimos que SIN COMENTARIOS.

Don Francisco Javier de Borbón-Parma y Braganza, hijo de don Roberto de Borbón, Duque de Parma, Plasencia y Guastalla, el hermano de la esposa de Carlos VII, doña Margarita; y de María Antonia de Braganza, Infanta de Portugal, hija del Rey don Miguel I y hermana de doña María de las Nieves, esposa de don Alfonso Carlos I, nació en Pianora, Italia, el 25 de mayo de 1899.

El Duque Roberto tuvo de su primer matrimonio con María Pía de Borbón-Dos Sicilias, a Enrique, Luis, José, María Teresa y Elías, y de su segundo matrimonio con María Antonia de Braganza, a: María de las Nieves, Sixto—casado con la hija del Duque de La Rochefoucauld, y muerto en 1934 sin sucesión masculina—, Francisco Javier—el biografiado—, Francisca Josefa Zita—Emperatriz de Austria y madre del Emperador Otto—, Félix—casado con la Gran Duquesa de Luxemburgo—, Renato—casado con la Princesa Margarita de Dinamarca—, María Antonia, Isabel—enfermera en el Hospital Alfonso-Carlos, de Pamplona, durante la Cruzada—, Luis—casado con una hija de los Reyes de Italia—, Enriqueta y Cayetano—herido en 1937 en la guerra de España, en la que luchó encuadrado como simple abama cojo, y bajo nombre supuesto, en el Tercio de Navarra.

El duque Roberto luchó bajo las órdenes de Carlos VII en la Guerra Carlista de 1870. El Príncipe Sixto intervino en el ejército belga en la guerra de 1914. El Príncipe Renato combatió en el ejército italiano contra el bolchevique en 1939 y el Príncipe Cayetano formó parte del Ejército norteamericano en la pasada contienda.

El Príncipe Javier se educó en Inglaterra y en Francia en el castillo de Chambord al lado de Luisa de Francia, abuela tuya y hermana de Enrique V. Estudió con los Jesuitas en Feldkirchen, Austria, pasando luego a Francia donde terminó brillantemente sus estudios en 1914, a los veinticinco años, con los títulos de Ingeniero Agrónomo y Doctor en Ciencias Económicas y Políticas, expedidos por la Escuela de Agricultura y la Saboya, respectivamente. Habla correctamente español, francés, inglés, italiano, alemán y portugués. Reside habitualmente en su castillo de Bontz (Francia) y en la quinta de Pianora, en Viareggio (Toscana, Italia).

Tomó parte, en 1912, siendo todavía estudiante, en la contrarrevolución que se produjo en Portugal para derrotar a la entonces República masonica. Al estallar, en 1914, la guerra mundial, no pudo ingresar en el ejército francés por serlo prohibido a los príncipes de la Casa de Borbón por la República, se incorporó con su hermano Sixto al ejército belga—el Príncipe es primo carnal de la Reina Isabel de Bélgica—

Nota biográfica FRANCISCO JAVIER

Ingresó como soldado raso en el cuerpo de Artillería, tomó parte en toda la campaña y la terminó como capitán de Estado Mayor después de un curso completo de especialización durante el tercer año de la guerra. Cambió en los frentes belga, francés e inglés, se distinguió en las batallas de Verdún y Chemin de Dames y tomó parte en las negociaciones que llevó su hermano don Sixto para una paz por separado entre Austria y los aliados. Terminada la campaña emprendió varios viajes de exploración, siendo los principales, uno al Asia Menor y otro al África Central.

En noviembre de 1927 contrajo matrimonio con la Princesa Magdalena de Borbón-Busset, nacida en 23 de marzo de 1898. De este matrimonio han nacido, el Príncipe Hugo (8-IV-1930) y las Princesas María Francisca (19-VIII-1928), María Teresa (29-VII-1933), Coelia (12-IV-1935) y María de las Nieves (29-IV-1937). Como Príncipes de la Casa de Parma, son considerados Infantes de España.

Intensamente dedicado a los trabajos de Acción Católica, ocupa en ella elevados puestos, mereciendo especial estima y afecto personal de Su Santidad Pío XII.

Por Real Decreto de 23 de enero de 1936 fué nombrado Regente de la Comunidad Tradicionalista por su tío don Alfonso Carlos I. En los días que precedieron al Movimiento Nacional acompañó a su tío a San Juan de Luz y cuando partió el Rey para Viena, quedó como delegado suyo el Príncipe Javier que, acompañando de don Manuel Fel Conde, se entrevistó en Portugal con el Jefe del Movimiento, General Sanjurjo, pactando el concurso de los Requetés a la guerra y concertando las condiciones oportunas para ellos. Más tarde gestionó en Bélgica un alijo de armas, que le valió un proceso y llevó a España una vez iniciada la guerra, aprovechándose de tal armamento, no sólo los Requetés, sino también otras fuerzas armadas, a pesar de estar pagado con dinero de la Comunidad Tradicionalista.

S. A. R. don Francisco Javier estuvo dos veces en España durante la guerra, siendo su más larga estancia en 1937 en que vino para visitar a su

de S. A. R. don JAVIER DE BORBÓN

hermano don Cayetano, herido en el frente de Bilbao y hospitalizado en San Sebastián. En Burgos tuvo una entrevista con el General Franco, sobre la cual publicó la Prensa una nota que se reflejaba, precisamente, lo tratado. Don Francisco Javier afirmó en esta ocasión la personalidad de la Comunión Tradicionalista contra la existencia del partido único establecido pocas meses antes, y apoyó resueltamente la actitud de don Manuel Fal Conde, su Delegado en España, que se negó a colaborar en dicho partido y a aceptar un puesto en el Consejo de la Falanga, mostrando su integral disconformidad con la política totalitaria que se iniciaba.

El Príncipe, después de visitar los frentes, se trasladó después a Andalucía, donde se entrevistó en Sevilla con el Cardenal Segura, don Carlos de Borbón y el General Quirpa de Llano. Pasó luego a Jerez de la Frontera y de allí a Granada, en donde recibió la visita de un ayudante de Franco que le invitó a abandonar España a la mayor brevedad posible. El Príncipe Javier protestó enérgicamente, en Burgos, de tan arbitraria medida motivada, en parte, por su primera entrevista con Franco, en parte, por el triunfal recibimiento que se le hacía en todas las poblaciones que visitaba. Con objeto de no torcer la marcha de la guerra y no quebrantar la moral de los Requetés, accedió a pasar a su residencia de Francia.

Al invadir los alemanes Bélgica en 1939, movido por el honor del uniforme que vestía, se reincorporó al ejército belga, en el cual prestó sus servicios como comandante, hasta la rendición del Rey de los Belgas, siendo de los últimos en abandonar Dunkerque. Se retiró después a Francia desde donde pensaba trasladarse a Portugal, pero le fué denegado el permiso de paso por España por el Gobierno de Franco. Consignemos, como detalle curioso, que a la Emperatriz Zita, su madre y otras señoras de su familia, se les autorizó el paso, pero condicionada a estar tan sólo tres días en territorio español. Tuvo que residir el Príncipe, por tanto, en Francia, aunque su residencia quedó en la zona no ocupada, en donde ayudó, en cuanto pudo, al movimiento de resis-

tencia francés, y lanzó en 1941 su Manifiesto a los Carlistas sobre la Regencia y condiciones que ésta ha de tener para buen servicio de España y triunfo de las ideas tradicionalistas.

Al producirse la derrota del Reich fué llevado a Alemania, siendo condenado a muerte y salvándose al extrañarse su documentación en un traslado de prisión. Internado después en el tristemente célebre campo de Dachau, enfermó en él de una pulmonía doble, y recluido en la enfermería, se le dió en ella, como lecho, una litera que tuvo que compartir con dos pacientes de tífus exantemático. A los pocos días de estar enfermo, se le produjo una otitis, a causa de la cual tuvo que sufrir la trepanación, que le fué efectuada por un cirujano húngaro-judío, llegado el mismo día al campo, asistido por una enfermera comunista belga, compañeros ambos de reclusión, y atado sobre una mesa, a escondidas, sin anestésico de ninguna clase ni instrumentos adecuados, por negarse a operarle el médico alemán encargado de la enfermería, que desconfiaba de su salvación y juzgó no merecer la pena el intentarlo.

Salvado milagrosamente su vida le trasladaron al campo de Proger-Wildsee, cerca de Adisco, en el Tirol, donde llegó después de haber estado siete meses en Dachau y pesando tan sólo 39 kilogramos. En Proger-Wildsee se enteró fortuitamente que habían de ser fusilados todos los prisioneros al avanzar los ejércitos aliados, y tuvo la fortuna de poder avisar a un tirolés, que resultó ser un procaidista americano, a quien descubrió su personalidad, y éste transmitió la noticia al V Ejército norteamericano, el cual pudo liberar por sorpresa, el 8 de mayo, el campo de concentración, en el cual se hallaban, además del Príncipe, el Canciller Schuschnigg y su esposa, el Príncipe Felipe de Hesse, yerno de los Reyes de Italia, el pastor Niemöller, Nicolás Harthy hijo y León Blum, entre otros.

El Príncipe Javier, repuesta ya su salud, residió actualmente en Francia, en donde prestó declaración como testigo de descargo en el proceso contra el Mariscal Petain. Desde allí dirigió, en julio de 1945, un Manifiesto a los españoles y una Carta a los Requetés y Carlistas, que fué recibida por éstos con gran entusiasmo.

En esa misma fecha, don Juan de Borbón envió una comunicación al Príncipe don Javier, pidiéndole le reconociese sus derechos al Trono, a lo cual contestó don Francisco Javier que dicha proposición la consideraba improcedente, ya que cualquier reconocimiento en este sentido habría de verificarse una vez instaurada la Regencia conforme fué ordenado por S. M. Alfonso Carlos I. Habiendo sido El designado para esta misión y para llevar al triunfo los ideales de la Comunión Tradicionalista,

El por qué de nuestra actitud frente al Gobierno

Hemos de comenzar por decir que el Alzamiento del 18 de julio de 1936 fue un Movimiento de carácter fundamentalmente nacional, que pronto se vió atacado, por fuerzas ideológicas ajenas a él. El pensar, o conceptualizarle, como simple reacción contra el Gobierno imperante, entonces sin raíz más profunda, sin un enlace histórico, es pensar equivocadamente y los que así hicieron recoger hoy la cosecha de su fracaso.

Todo el grandioso y magnífico esfuerzo del 18 de julio no ha correspondido, en la realidad, a las energías que fueron puestas en juego. Lejos de extrañarnos lo encontramos como lógico consecuencia de la política seguida desde casi aquella fecha.

Nosotros, los carlistas, y con nosotros el buen sentido, comprendemos la gran temeridad que significa levantar en guerra civil a un pueblo, para luego, por miras personales, tratar de ensayar, con su victoria, un sistema sin fundamentos y sin la madurez requerida para llevarlo a la práctica. El ayto que, confesado por los mismos que colaboraron para iniciarlo, no ha respondido a los anhelos falangistas, ni su doctrina concuerda con la doctrina de José Antonio. Afirman su falsamiento desde el comienzo mismo de su puesta en marcha. Pero, nos preguntamos, ¿por qué, pues, en vez de dar la voz de alerta han colaborado activamente y siguen colaborando dentro de la organización, oficialmente reconocida, y de los organismos estatales?

Nosotros, los carlistas, y con nosotros el buen sentido, no vemos para enjuiciar esta postura más que dos salidas: o reconocen en su sistema una incapacidad práctica y no quieren decir que la forma fracasada es la sustentada por ellos, y poder así seguir manteniendo enhiesta la bandera, o lo que dicen es realmente lo que piensan. En este caso, forzoso es dudar de su recta intención y honradez idealista, cuando son ellas, y no otros, los que, en su mayoría, llenan las nóminas y colaboran y sostienen lo que no tiene paternidad reconocida. Nosotros no sabemos lo que ellas, en su interior, pensarán sobre la actitud adoptada, ni el calificativo que la darán: pero creemos que el diccionario popular, a veces más expresivo que el de la Real Academia, tiene una palabra: *construccionismo*; es decir: vivamos con esto, sea o no lo nuestro, y digamos que lo nuestro es otra cosa para cuando acabe de hundirse esto, que no nos vaya debajo.

Repetimos que no sabemos en cuál de estas posturas, estará la verdad, ni tenemos gran empeño en descubrirlo. El hecho concreto, real, que no admite dudas, es el siguiente y a él nos atene-

mos: la actual forma de gobierno ha fracasado en todos los órdenes y con ella España ha perdido todo el prestigio que pudiera haber tenido y que jamás logró adquirir.

Nuestra postura de rebeldía frente al Gobierno actual, ha sido la del honor y la de la dignidad. No podíamos tolerar que se desentrajara de su substancia histórica, de su substancia tradicional, aquello que fructificó gracias a los eternos valores de España. Por esto nosotros no hemos colaborado. El Carlismo se debe, no a un partido, sino a España y hubiera sido delito de lesa Patria haber unido su nombre al de todo esto, que no lo denominamos porque no sabemos cómo llamarlo, con lo cual España, perdida su única reserva hubiera dejado ya de ser España.

El carlista, que se sabe servidor permanente de su Patria, no puede aliarse con un Gobierno que se apellida Tradicionalista (cartera que fue necesaria para poder sentar su Poder), y que hizo trahición, con el nombre, a nuestro pasado histórico... Por encima de todo la Patria, y por encima de la Patria sólo Dios.

Nota ampliatoria a «Sin comentarios»

Según nos comunican de fuente fidedigna, después de escrito lo que antecede, la prevista conversación entre el Conde de Rodemo y el General Franco se ha celebrado ya.

El General Franco le manifestó que no estaba en sus propósitos instaurar ni dar paso a Monarquía alguna, añadiendo que lo más conveniente, y por lo cual él aboga, es una República al estilo americano. Se lamentaba, no obstante, de la poca duración del mandato de sus Presidentes, indicando, para España, la conveniencia de que el sillón presidencial fuese vitalicio.

Nosotros añadimos más: que sea hereditario, sin excluir la sucesión por vía de mujer y sin perder las esperanzas de poder reunir cierto día alguna corona: ¡Son munes de Napoleón!

Lamentamos, por el Conde de Rodemo, el frustramiento de sus particulares negociaciones: Resignación y paciencia, Conde y... ¿ya hacerse republicano!

Después de una ratificación

A su reciente llegada a Londres, de paso para Portugal, don Juan de Borbón manifestó a los periódicos que seguía sosteniendo firmemente los puntos de su manifiesto dirigido el pasado año a los españoles. Con anterioridad su representante en Lausana hizo idénticas declaraciones.

Con esto cobra nuevamente actualidad tan desdichado documento, no estando de más el hacer un breve análisis crítico, y comparar los principios sentados en él con los que defiende la Compañía Tradicionalista.

Frente a estas afirmaciones de don Juan, ambiguas unas, inadmisibles otras, surge la extrañeza en el más elemental sentido común.

El manifiesto, que quiso ser una habilidad política, es demostado inútil para esta época por la que atraviesa España que exige fórmulas concretas y no afirmaciones acopables a las más diversas y radicalmente opuestas ideologías. No referimos al voto popular que don Juan propugna en su citado manifiesto.

Ante esto surge lógica la pregunta: ¿A qué clase de voto popular se refiere?, ¿será orgánico o inorgánico? El manifiesto no lo aclara, pero se deduce ser este último el que preconiza, a pesar de la alusión, casi machacona, de lo tradicional. Y aun cuando tal deducción no fuera evidente, sí lo es la ambigüedad con que es tratado el punto más trascendental de su manifiesto: el voto popular.

Pero, decíamos, que del contexto se deduce que es el inorgánico el que don Juan preconiza y vamos a demostrarlo analizando las demás partes, también fundamentales, del manifiesto. Es innegable que la sustancia de ellos debe darnos la sustancia de la doctrina que marcadamente se esboza, e indicarnos las relaciones sistemáticas que los unen. Entonces es lógico que ocurran una de estas dos cosas: o el voto popular de que habla don Juan tiene relación con el resto de sus proposiciones—es decir, puede enmarcarse en un mismo cuerpo de doctrinas—o el voto popular se encuentra dentro de otro sistema opuesto y se contradice con el resto de los puntos que sostiene.

Veamos cuales son:

1.º Igualdad social.

2.º Distribución de riquezas.

3.º Convocatoria de Cortes para formular la constitución política.

Nosotros, y con nosotros el buen sentido y la ley natural, frente a la igualdad social, propuesta por don Juan, así, sin más aclaraciones, sostenemos:

a) Como hijos todos de un mismo Padre, y

descendientes de una misma pareja, la fraternidad es el denominador común de toda la Humanidad.

Como consecuencia:

b) Todos los hombres son iguales ante la ley.

c) Todo hombre por el hecho de serlo, tiene acceso a una mejora social por medio del trabajo.

d) Consideramos como absurdo y fuera de toda razón la aludida igualdad de clases, típica ya muy gastada, que sólo sirve para engañar a inteligencias faltas de crítica y obtener de ellas fines personales que se hallan muy lejos de la igualdad predicada.

e) Propugnamos, sin embargo, que dichas clases no formen compartimentos estancos, sino que guarden entre sí la relación orgánica necesaria, ya que cada una de ellas es imprescindible a la demás.

Ante la distribución de las riquezas, mantenemos:

a) Todo hombre tiene derecho al trabajo.

b) Siendo el trabajo uno de los medios de obtención de las riquezas, la riqueza obtenida inmediata o mediatamente del trabajo, crea, como las demás formas legales de adquisición, la propiedad privada.

[[La propiedad privada es, por ley natural, inalienable, aun cuando pueda estar sujeta a tributo por la participación que en su formación haya tenido la sociedad. Por lo que se deduce ser injusta y antinatural la distribución forzosa de las riquezas.

Queda por analizar el tercer punto: La convocatoria a Cortes para formular la constitución política.

Luego de referirse, como ya hemos dicho, al Tradicionalismo habla don Juan de formular una constitución política. ¿A qué, pues, citar al Tradicionalismo presentándose como adherido a él? ¿Es que el Tradicionalismo no es algo más que una simple palabra sin contenido ni trascendencia?

El Tradicionalismo tiene una amplia y más que amplia profunda doctrina elaborada sobre la sustancia genuinamente española y fundamentada en las enseñanzas de la Iglesia. Ha visto surgir y luego caer sistema tras sistema, guardando de estos fracasos aleccionadora experiencia con qué robustecer sus postulados.

Claramente se traslucen que nada de esto le interesa a D. Juan, cómo se desprende de los puntos antes citados y del hecho de que quiera se formule una constitución política.

Del comentario de las proposiciones antes mencionadas, se desprende que dicho manifiesto ha

—sido inspirado por ideas socialistas en el terreno económico y social, y liberalista en lo político; por cuanto que el voto popular, cuyo carácter ya dijimos no especifica, está dentro de un sistema cuyo origen es liberal. En el caso opuesto —en el de no poder darse relación alguna entre los puntos citados y el voto popular así considerado lógicamente— estos puntos, claramente expresados en el manifiesto, no podrían darse.

Ha sido repetido hasta la saciedad, por voces autorizadas, que nuestros anhelos no encierran personalismos dinásticos; aunque si es cierto que mientras D. Juan no demostrara lo contrario y ya pasó el tiempo para ello—el recelo hacia esta zona era bien patente por los principios que encerraba.

Tampoco podemos dejar de mencionar el deseo, claramente expuesto por D. Juan, de una amnistía amplia para que los exilados carlistas puedan volver a España y dedicarse tranquilamente a sus actuaciones políticas.

¿Y esto como si no hubiese habido un 18 de julio que—dicho sea entre paréntesis—D. Juan se abstiene de mencionar, haciéndolo sólo tícidamente para intentar borrarle de la historia española con su programa liberal y socialista?

Gratitud judía al Gobierno español

Sacó noticia publicada por el periódico «The Standard», de Dublin, el miembro del Congreso Judío Mundial, Isaac Weiserman, al regresar de España, donde puntualizó detalles del proyecto de envío de dos mil niños judíos, los que en breve habrían de constituir dos expediciones destinadas a Barcelona y Valencia, se expresó diciendo: «Nosotros no olvidaremos el humanitario gesto de la generosa España, con la que hemos contraído una gran deuda de gratitud. He de anunciar, asimismo, que el Gobierno ha autorizado la reapertura de una Sinagoga en Barcelona, permitiendo así, a los residentes, judíos, atender a sus deberes religiosos.»

Esto no tiene por qué extrañarnos. Todos sabemos que, mientras la Iglesia Católica envía sus misioneros a la conquista espiritual de los infieles, el Gobierno español construye mezquitas en el Protectorado de Marruecos y permite el culto de sectas protestantes en el Ferrol y en otros puntos de España. En este último punto tiene autorizada su sede un Obispo perteneciente a estas confesiones.

Esto es un Estado no católico, o que se presenta oficialmente como tal, y que se halle encuadrado en un sistema liberal, no tendría por qué llamarnos la atención; pero los hechos citados existen y son contrarios a la doctrina Cató-

lica que sobre esta cuestión ha dicho su última y severa palabra. Los hechos, decimos, existen; y existen en un Estado que se denomina oficialmente, Católico, aun cuando haga a los Prelados jurar fidelidad al Jefe del Estado; aun cuando necesite de concordatos en sus relaciones con la Santa Sede—los cuales son siempre HONEROSOS para la Iglesia—y aun cuando, en la actualidad, no haya ni concordato.

Ya para terminar, recordamos los dos millones de pesetas donadas por el General Franco a los judíos, de lo cual se dió publicidad en la Prensa española y aquellas peregrinaciones de mahometanos a la Meca subvencionadas, en parte, por el Jefe del Estado.

NUESTRA POSTURA

La postura actual del Carlismo es la misma que la de ayer y que la de hace cien años. El Carlismo es el depositario de los valores auténticamente españoles, valores fielmente guardados por LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA, y a los cuales, se debe ciegamente, y por encima de todo, la organización.

La subsistencia del Carlismo a través de todas las épocas y vicisitudes por las que ha tenido que atravesar se debe, exclusivamente, al mantenimiento integérrimo de sus principios que, en definitiva, no son sino los principios de España. Y es por esto por lo que el Carlismo no ha admitido, no admite ni admitirá componendas que tiendan a desvirtuar, o a mixtificar, su sagrado depósito. Tiene muchos mártires en su historia muertos a la sombra de la bandera de la lealtad. Preferible cien veces la oposición a la unión con aquellos que han demostrado no compartir nuestros principios, ya sea por miras personales, ya sea por desconocimiento de la Historia y de español, en todos los órdenes.

El Carlismo no es partido político más; Carlismo es el partido de España. De aquí que sus resoluciones sean adoptadas con miras al bien, no de un grupo más o menos numeroso, sino al de todo, los españoles.

Los carlistas no tenemos apetencias personales de poder. Demostrar esto no creemos sea necesario. Su historia en el pasado y su posición en el presente son la más palpable y convincente argumentación.

Queda, pues, aclarada nuestra actual postura—que, dicho sea de paso, en nada ha variado—nuestro no podía variar de las posturas anteriores.

Seguimos siendo los insobornables de siempre.